

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

<b>REGIÓN:</b>	Valparaíso
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Semicerrado de Limache
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Javier Rebolledo Campos
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	13 octubre 2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	24, 25 y 28 de septiembre del 2020 (vía Zoom)

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
José Tomás Bartolucci	Seremi Justicia y DDHH Valp.	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Ma. José Lecaros Ibieta	Fiscalía Regional de Valparaíso	MINISTERIO PUBLICO	Si	
Juana Latham Fuenzalida	Corte Apelaciones Valparaíso	PODER JUDICIAL	Si	
Catherine Rios Ramírez	DPP región de Valparaíso	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Carol Oyarzun González	DPP región de Valparaíso	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Jaime Vera Vega	Universidad Católica de Valparaíso	MUNDO ACADEMICO	Si	
Alba Sepúlveda Plata	Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Rodrigo Pérez Soto	Seremi Educación Valparaíso	EDUCACIÓN	Si	
Berta Zapata Yáñez	Refugio de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	No, se justifica.	----
Se excusan de participar	Unicef	UNICEF	N/C	----

Se excusan de participar	Seremi de Salud de Valparaíso	SALUD	N/C	----
--------------------------	-------------------------------	-------	-----	------

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

28 plazas en total, con espacio para ampliación.

En la actualidad hay 33 jóvenes vigentes, 29 hombres y 4 mujeres, 29 flexibilizados, 1 presente y 2 con audiencias de aprobación de plan pendientes.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, no hay jóvenes en esta situación.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La aparente sobrepoblación puede arreglarse puesto que existen 36 camas disponibles.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Hombres en segundo piso en dos secciones, menores y mayores de edad, con factor de reinserción social (quienes estén trabajando o estudiando).

Mujeres, un solo sector en razón que los ingresos históricamente han sido inferiores.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Flexibilización al 100% salvo retornos porque no podían cumplir fuera y se decidieron a mantenerse dentro del Centro.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Hay dos dormitorios en el sector Femenino, pueden distribuirse sin inconvenientes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

El criterio es que se quede en el espacio que identifique su género.

Ha habido capacitaciones en temas de género y existe instrucción de incluirlo en los planes de intervención.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

En el caso concreto que hubo en este período, se pidió autorización al Juzgado de Garantía y se informó al Juzgado de Familia, a la Dirección Nacional de SENAME y se coordinó con el PPF en que está el menor. La joven estaba flexibilizada, pero tuvo problemas con su lugar para vivir, por lo que solicitó ser incorporada con su hijo de 2 años y 3 meses. Luego se flexibilizó nuevamente.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Semanalmente se informa a nivel central las enfermedades crónicas. No hay en la actualidad.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Funcionamiento de la cocina nuevamente, a propósito de la llegada del menor en el mes de julio, lo que se tradujo en mayor independencia

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Procesos de seguimiento de los jóvenes ha sido dificultoso. La intervención ha sido compleja porque hay menos espacios de privacidad, dilatación de las audiencias y eso genera mayores inconvenientes en los jóvenes con riesgo medio o alto, que pese a no ser la mayoría de los casos, es un porcentaje relevante dado el universo de jóvenes flexibilizados.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


15. Observaciones en relación a la visita anterior.


## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Señalan tal como ya se consignó en visita del semestre anterior, que a propósito de la contingencia, en el mes de marzo se solicitó autorización a Juzgado de Garantía, la flexibilización del cumplimiento de la sanción de todos los jóvenes, esto implicó una coordinación con la defensoría, con el tribunal, se informaron mediante oficio cada una de las causas la posibilidad de que los jóvenes se mantuvieran en sus domicilios cumpliendo la sanción y se mantuvieran también con un contacto de control remoto que, a propósito del avance de la pandemia y de todo el tiempo que hemos estado en esta modalidad hemos ido afinando cada vez más el tiempo de intervención y hoy en día estamos dando cuenta de procesos de intervención que sí se están haciendo de manera remota en la mayoría de los jóvenes.

En el centro hay 29 jóvenes cumpliendo sanción flexibilizados y 1 presente. Además, dos que están a la espera de aprobación de plan de intervención.

A lo largo de este proceso de crisis sanitarias han estado 4 jóvenes en forma presencial acá en el centro; estos jóvenes han llegado aquí voluntariamente atendido que no cuentan con las condiciones para cumplir con la sanción en su domicilio, ellos se someten a procedimientos que tienen que ver con los protocolos COVID 19.

En cuanto a la dotación del centro:

Los educadores de trato directo (ETD) son tres de día y cuatro de noche, están distribuidos de distintos turnos: Uno que consiste en 7 días de trabajo y luego descanso otros 7 días.

Un coordinador diurno, cuyo turno es de 8:00 a 20:00 horas; y en la noche, dos turnos de 3 x 2, en uno hay un educador y un coordinador que cumple funciones de educador, y en el otro hay 2 educadores; si no hubiera jóvenes igual se cumplen los turnos porque tenemos la precaución que pudiere llegar uno en cualquier momento.

Actualmente dicen tener el caso más complejo del centro, por lo que han decidido mantener la dotación de funcionarios por si se da una situación de emergencia que requiera de algún apoyo.

En cuanto a los profesionales, quien asiste diariamente el Director del Centro, don [REDACTED], la jefa administrativa y la jefa técnica se van turnando, y a requerimiento concurren los profesionales del área técnica y el área administrativa respecto de los jóvenes que se han mantenido acá, se ha solicitado que venga la dupla psicosocial. En general el equipo psicosocial y el equipo administrativo se mantienen en sus domicilios, salvo que requiera cumplan una función en el centro.

El equipo psicosocial son cuatro, tres profesionales encargados de caso, dos profesionales de intervención clínica, una coordinadora educativa y un encargado de ingreso.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay ocasiones que han tenido que solicitar refuerzos sobretodo en el turno de día que está solo, porque si bien en el día hay dos duplas, una de las personas que componen una dupla está autorizada para efectuar trabajo remoto por una condición de salud crónica, en ese momento tenemos que pedir refuerzos del turno de la noche, pero se

ha podido solucionar, se ha buscado la alternativa para que siempre hayan dos personas en el centro cuando hay al menos un joven o más.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Tuvieron un joven con COVID, éste joven que se encontraba en sistema flexibilizado. También 1 funcionario contagiado de covid, pero estaba en funciones en su domicilio, por lo que no fue necesario aplicar algún tipo de protocolo o cuarentena.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

La Dirección Nacional ha remitido hasta la fecha 9 versiones de protocolo COVID, por lo que han sido informados debidamente de todos los procedimientos que se establecen en este protocolo y además el Director del Centro se encarga de difundir esta información a cada uno de los funcionarios y funcionarias del centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe dotación adecuada para el centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.


7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


8. Observaciones en relación a la visita anterior.


### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No se aplican medidas de separación. El protocolo obliga a llamar a Carabineros.  
En términos permanentes, puede flexibilizarse al afectado o solicitar autorización para cumplimiento diurno.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, sin complicaciones.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los baños terminados en noviembre pasado permiten indicar que no existen arreglos pendientes en el Centro.

4. Señale aspectos negativos a considerar.


5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A propósito que el buzón de opiniones estuvo vacío sin residentes, se implementó una "Encuesta de satisfacción de usuarios".

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se implementó un convenio con la UHCIP para suministrar tratamiento medicamentoso a un joven a quien se está tramitando su internación en el Hospital El Salvador.

### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

<sup>1</sup>Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

El Director del Centro, [REDACTED], es el jefe o encargado de seguridad, en el día y en la noche lo es el coordinador de turno. Existe Plan de emergencia, ha sido socializado, no ha sido implementado del todo ya que no han tenido situaciones críticas a propósito de que la mayoría de los jóvenes están en sus domicilios, por lo que, no ha habido situaciones de riesgo que hayan requerido la aplicación del plan de emergencia. Este Plan de Emergencia ha sido debidamente actualizado hace muy poco tiempo; a propósito de la contingencia este Plan no ha sido socializado con los jóvenes pero sí con los funcionarios.

En la cadena de responsabilidad al Director del Centro lo sigue, cuando no está el director, la coordinadora o coordinador, actualmente hay dos coordinadores en funciones que también tienen ese sistema de turno de 3 x 2, por lo que siempre hay uno; ahora a propósito de la contingencia no hay ninguno, uno está acogido a trabajo remoto y el otro con licencia de larga data, sin embargo el cargo está cubierto porque hay una persona supliendo el cargo de coordinador y él es quien estaría a cargo en caso de alguna situación de emergencia, ahora bien hay un educador capacitado en términos de emergencia, que también pudiera ocupar ese rol

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Con ocasión de la contingencia no ha sido posible realizar simulacros, tengo entendido que el último fue antes del COVID, creo que fue a principios de febrero.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad en el día es el Director del Centro, don [REDACTED] y en la noche el coordinador o coordinadora de turno. Los implementos de seguridad tienen certificación de mantención en agosto de 2019 y está vigente para todo el 2020, por lo que habría que hacer una nueva certificación este semestre.

El centro tiene que tener al menos dos personas por si acontece alguna urgencia. Está definida una planificación de acuerdo a la intervención que se categoriza en grupos de riesgos; definimos que del total de población van a haber tres grupos de riesgos: alto, medio y bajo; en el caso de grupo de alto riesgo están siendo contactados para intervención al menos tres veces a la semana, el de mediano riesgo está siendo contactados al menos dos veces a la semana y el último grupo, de bajo riesgo, que son aproximadamente 4, está siendo contactado al menos 1 vez a la semana, además se consigna su asistencia independiente de su intervención, por lo tanto si un joven está en varios programas por ejemplo en un medio semicerrado o en un centro de apoyo

educativo, está siendo monitoreado toda la semana en horarios y días definidos, porque su intervención no está suspendida, está flexibilizada; es una estrategia de control, y desde el año pasado que no tenemos ningún quebrantamiento por parte de los jóvenes. Si se pierde contacto con un joven se envía de inmediato el informe al tribunal, este último tiempo han sido como 8. Están suspendidas las búsquedas por la pandemia pero hemos tenido rescate de casos cuando la situación han sido bastante graves..

8. Señale aspectos favorables a considerar.


9. Señale aspectos negativos a considerar.


10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


11. Observaciones en relación a la visita anterior.


## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

El grueso de los jóvenes no están asistiendo a pernoctar, sin embargo, si han concurrido 4 o 5, durante este periodo, y actualmente hay 2 jóvenes viviendo en el centro (hace 3 semanas).

No ha habido comités disciplinarios durante el semestre.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

En general, cuando se producen hechos que dan origen a comités disciplinarios, se verifica el hecho y se aplica el procedimiento, constituyendo la anotación negativa la más frecuente. Teniendo en cuenta esto, se realiza intervención psicosocial, y si tiene que ver con terceros se aplica reparación al daño causado.

Antes los hechos más frecuentes eran el ingreso de marihuana, y las riñas.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En SC no se aplica la separación de grupo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Amenazas en medio libre entre los jóvenes y terceros, y agresión con arma de fuego en medio libre.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos fueron denunciados al MP y TG ejecución.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	13
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	SI

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se presentaron querrelas.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Dado el contexto en medio libre (amenazas), se dan eventos ilícitos (quitadas de drogas, venganzas, ) se insta a que los jóvenes tengan autocuidado, que generen la denuncia

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

respectiva, se indaga el evento y se trabaja con la familia para que se pueda proteger y cambiar el estilo de vida.

Todas las RUSC han sido por 4 jóvenes, que reiteradamente tienen conflictos en sus territorios, por eso se realizan búsquedas y rescate por parte del equipo.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No hay, por discriminación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Los jóvenes no se identifican con bandas, pero si existen conflictos entre ellos, sin embargo, no hay certeza a que bandas pertenecen.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si se activa la circular 06. No hay otro protocolo adicional, si es por discriminación de género, se aplican los módulos que buscan prevenir estas conductas discriminatorias.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de las dificultades en la intervención que conlleva la Pandemia, se puede constatar que se logra mantener el contacto e intervención remota por parte de las duplas psicosociales además del equipo técnico.

---

<sup>11</sup>Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se mantiene la intervención remota, obviamente no es la más óptima, ya que es imposible generar el mismo impacto en los jóvenes como si tuvieran intervención psicosocial presencial. En muchos casos solo se limita a controlar.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir con el monitoreo de los jóvenes, no perder el contacto con ellos, y tratar de en la medida de lo posible de mantener el contacto presencial con los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general no se han dado situaciones distintas al periodo informado anteriormente.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1.¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 34 jóvenes vigentes (4 no tiene aún Plan aprobado). De los jóvenes vigentes, uno de ellos, se encuentra viviendo en el Centro. Los demás están flexibilizados, con atención no presencial.

A la fecha, ninguno se encuentra con sospecha o contagio confirmado de COVID-19.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4.Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI(para traslados, pero ante emergencias

	solicitamos al SAMU)
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<b>SI</b>

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí. El sistema de administración parte por la recepción de la indicación médica, con esta información se llena una ficha en la incluye el tipo de medicamento, dosis indicada, el cual se entrega al coordinador de turno, para que se remita a los ETD y sean ellos, quienes administren los medicamentos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. La coordinación se hace principalmente, a través del gestor de redes, profesional clave, por cuanto si existen nudos, se contacta directamente con los referentes de salud de los diferentes dispositivos y la coordinación intersectorial de SENAME. Este trabajo conjunto ha posibilitado una atención de salud para los jóvenes, oportuna y de calidad.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Es el mismo procedimiento que para el caso de atención de salud. Se deriva al Hospital de Limache. Además de la derivación que se efectúa a programa PAI.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Existen protocolos de trabajo complementario, lo cual es una tarea conjunta y continua. Y siempre que se requiera, se realiza gestiones de coordinación, derivación y seguimiento.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí, existe un registro de salud en los expedientes de cada joven en el que se incorpora tanto el diagnóstico en salud mental, como las coordinaciones en torno a ello. La administración de los psicofármacos se realiza a través, de los ETD. Los interventores clínicos reciben la prescripción médica y entregan indicaciones a los Educadores de trato directo para su respectiva administración.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza un tamizaje, respecto de la situación/condiciones de salud mental (autoreporte). Se efectúa la derivación respectiva, ya sea por consumo de drogas o algunas patologías de salud mental. Se refuerza la adherencia y motivación de los jóvenes para que participen de los programas PAI.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. El coordinador de turno informa a jefaturas y realiza las acciones necesarias (llamado de ambulancia) para la atención oportuna de los jóvenes.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Todos los jóvenes están inscritos en su territorio y si no, en el Hospital de Limache.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Por dermatología. También se está a la espera de un cupo en el Hospital El Salvador.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Hace unas semanas hubo un intento suicida y el joven recibió atención médica en el Hospital de Limache y rechazó la hospitalización.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, Actualmente hay 9 jóvenes en programa PAI.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. Hace unas semanas hubo un intento de suicidio y simultáneo a todas las acciones de intervención, se realizó el registro en Senainfo.

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay un protocolo de riesgo suicida actualizado durante este año, que incorpora las acciones de detección, intervención y seguimiento oportuno del riesgo. La pesquisa se realiza con la totalidad de la población, a partir de la aplicación del instrumento okasha y la triangulación y análisis en entrevista clínica con los profesionales de intervención clínica. Una vez detectado el nivel de riesgo, se deriva a Hospital de Limache y se evalúa de igual forma, la derivación a programa PAI.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Un joven falleció en el mes de Junio (intento suicida). Se procede con el registro en senainfo y la aplicación de circular número 4 de Sename.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene la apertura y las buenas coordinaciones con los referentes de salud. Desde Julio, se han abierto los espacios de atención de salud primaria para diferentes afecciones que no son COVID.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Por el contexto de emergencia sanitaria, la red de salud ha estado centrada en atender las emergencias por COVID-19, lo que ha significado que algunas dolencias generales que antes de la pandemia, se controlaban o atendían regularmente, en la actualidad no se esté efectuando del mismo modo.

Lo anterior, también puede incidir en el autocuidado por parte de los jóvenes, ya que a raíz de esta emergencia, tienden a desestimar sus dolencias, para no exponerse a los contagios.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En algunas oportunidades se ha presentado dificultades en relación con la entrega de información por parte de algunos consultorios, respecto de la atención de salud de los jóvenes. Esto se ha comunicado a coordinadora intersectorial de salud del servicio, quien ha posibilitado la entrega de información, a través de las gestiones con dichos consultorios. A su vez, desde el Centro se han tenido que efectuar acciones de sensibilización con los consultorios, hacia los usuarios.

Se hace necesario reforzar el seguimiento respecto del caso del joven con riesgo suicida, para garantizar un abordaje interventivo que mitigue o evite dicho riesgo.

#### 24.Observaciones en relación a la visita anterior.

Pese a que se ha tenido que flexibilizar la atención presencial, se han mantenido las gestiones y coordinaciones respecto de la atención de salud de los jóvenes. Visualizando, incluso a través de los contactos telefónicos algún tipo de problemáticas de salud que han sido atendidas en APS y a nivel de consulta privada.

### VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

#### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa al interior del centro se encuentra mediada por las coordinaciones que se establecen con la red de establecimientos de educación para jóvenes y adultos. Al interior del centro se desarrollan actividades de acompañamiento pedagógico personalizadas, que tienen como objetivo apoyar el proceso pedagógico y la trayectoria educativa de los jóvenes, las cuales se han mantenido durante este segundo semestre.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se valora positivamente la capacidad creativa y de innovación por parte del equipo en cuanto a las estrategias desplegadas para el apoyo pedagógico en estos momentos, considerando que no todos los jóvenes cuentan con las habilidades digitales para seguir una actividad en la modalidad online. Ante ello incluso se han llevado a cabo procesos de apoyo telefónicamente o utilizando las redes sociales a las cuales acceden los jóvenes. Para este momento del año muchos jóvenes han ido avanzando en cuanto al manejo y uso de plataforma digitales que permiten procesos de aprendizajes remotos, pero aún esto es incipiente.

Por otro lado, se ha considerado como positivo el apoyo en cuanto a condiciones e insumos que provee el centro para favorecer el proceso educativo de los jóvenes.

#### Educación formal

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Apoyo pedagógico personalizado y la coordinación constante con la oferta educativa externa, ya sea en establecimientos educacionales de educación para adultos o bien en instituciones de educación superior.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Acompañamiento pedagógico personalizado

Coordinación con establecimientos

Trabajo interdisciplinario y soporte material.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Actualmente no, dado la pandemia. Debido a esto, en estos momentos, solo existe un joven que está cumpliendo con la medida en el centro. A pesar de ello se mantienen algunos talleres como acondicionamiento físico, madera y gastronomía para este joven. En si los talleres son parte de rutina que debe cumplir el joven al interior del centro.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En estas instancias intervienen los ETD presentes y contrataciones externas, como por ejemplo el monitor de HIP HOP

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No hay requisito

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

1

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

El contexto actual de pandemia en general, ya que los procesos administrativos se ven dificultados de realizarse.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Las Capacitaciones ofrecidas por el servicio e instancias SENCE cuenta con la dificultad de que son excluyentes con la realidad de la mayoría de los jóvenes, teniendo exigencias que escapan de la realidad, de la misma manera la oferta a veces es poco atractiva para los jóvenes.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Talleres Hip Hop

Talleres ETD- Gimnasio

Salidas del centro

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se cuenta con una biblioteca a la cual se le da uso, lo que se debe principalmente a oferta en literatura que ahí se encuentra, la cual es pertinente para los jóvenes. Se ha tomado en consideración los intereses de los internos para adquirir libros, teniendo una alta demanda.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Coordinación educacional. Casi siempre efectiva, salvo en caso de expulsión

Durante los primeros meses del año escolar 2020 se vio dificultada esta coordinación, pero durante los meses siguientes (mayo a la fecha) se ha logrado mantener la

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

coordinación fluida con los establecimientos en los que se encuentran integrados los jóvenes.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Acompañamiento pedagógico personalizado

Inversión en el contexto de pandemia, durante los últimos meses se ha logrado invertir en instrumentos y herramientas pedagógicas para facilitar la didáctica de algunas asignaturas (por ejemplo, matemática) lo que ha ido en directo beneficio de los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinaciones en red, figura colaborativa SENAME, proyecto de vida

Vínculo pedagógico

Apoyo socioeconómico en la inserción escolar o proceso formativo, condiciones materiales que facilitan que los jóvenes puedan realizar su proceso educativo teniendo ciertas condiciones materiales mínimas para ello.

Inscripción a exámenes libres automáticas

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidades provocadas por la pandemia, considerando que no todos los jóvenes tienen acceso a Internet o bien este acceso es escaso, además que muchos jóvenes carecen de alfabetos digitales.

Dado el contexto de pandemia las condiciones y estado de salud mental se ha visto afectado lo que ha repercutido en la adherencia y motivación hacia el ámbito escolar formal. De igual manera las situaciones de vulneración de derechos es un aspecto que también ha afectado el proceso educativo de los jóvenes. Ambas situaciones antecedes a la pandemia, pero ésta no hace más que agudizarlas.

Consumo de drogas, sigue siendo una dificultad importante el momento de asegurar trayectorias educativas exitosas para los jóvenes

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe considerar de entregar una oferta completa e integral para los jóvenes del sistema RPA en general, considerando las diferentes etapas de la trayectoria educativa, sobre todo en educación superior. Si bien la gratuidad ha abierto las puertas para muchos jóvenes a la educación superior, el apoyo para el ingreso y la permanencia en la educación superior se encuentra al debe, teniendo en cuenta que estos apoyos están, pero para aquellos "talentos" ya desarrollados, y no hay un apoyo para estos jóvenes, en donde se puedan apoyar su integración a la educación superior más allá de las capacidades demostradas o no en la formación secundaria.

Reinserción o inserción, enfoque progresivo y flexible como instituciones que debemos desarrollar, dado los estándares rígidos con los cuales trabajan los establecimientos en cuanto a la valoración de los éxitos escolares, existen una disyunción entre la institución escolar, las expectativas de los jóvenes y la realidad de éstos, lo que invita a mirar la atención en el ámbito educativo de manera situada pertinente.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.


### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Actualmente se encuentra siendo abastecidos por el CIP/CRC Limache. Se mantienen las 4 comidas en el centro para el joven que se mantiene en el centro.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Si

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Si. El año anterior se hizo una adecuación frente al caso de consumo de drogas y tratamiento del mismo

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Si. Se mantienen los protocolos emanados desde el Misal

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Si. Se mantienen los protocolos en cuanto a los proveedores externos, quienes no pueden ingresar al centro y en ingreso de los insumos se realiza mediante el área sucia de la central de alimentación, lo que permite que haya un proceso de desinfección de cada uno de los productos ingresados.

Dado el contexto de funcionamiento hay espacio y llevan a cabo los procedimientos correspondientes

9. Señale aspectos favorables a considerar

Contar con insumos y un área de alimentación (lugar y profesionales), lo que garantiza dar cumplimiento a esta dimensión.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen observaciones

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Sí. Se ha tenido un aumento de casos que se derivan a PAI. Hoy en día los jóvenes ya no quedan en lista de espera.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

9 Jóvenes y 4 jóvenes en proceso de motivación al tratamiento.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Hay 3 jóvenes con tratamiento farmacológico prescrito por PAI.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí. En este contexto de emergencia sanitaria, se dan de manera regular vía zoom; además de la retroalimentación y coordinaciones telefónicas. A su vez, de manera quincenal, se reúnen los encargados de caso, interventores clínicos y equipos senda para procesos de monitoreo.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

La opinión del equipo técnico es que esta modalidad virtual, ha permitido juntarse con mayor regularidad, sobre todo con los programas que están en zonas más alejadas.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí. El PAI conoce los perfiles de los jóvenes, así como las formas de trabajo asociadas a la intervención y a las complejidades de la misma.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Sí. La principal ha sido la flexibilización de la atención presencial. Reorganización del equipo en torno al teletrabajo.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Sí. El CSC ha incorporado en las reuniones técnicas de casos al PAI, de modo que se articulan acciones y se toman en conjunto decisiones en pro del bienestar de la salud mental de los jóvenes.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En Senainfo y expedientes de ejecución.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El PAI se ha adaptado a los requerimientos de SENAME. Ha tenido mayor flexibilidad y visión favorable respecto del proceso interventivo de cada joven.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien los PAI han intencionado la articulación con el área de salud, se observan nudos en torno a las respuestas que desde los servicios de salud no llegan. Por ejemplo PAI puede liderar la coordinación o gestión para una internación de un joven, pero esto no implica que la internación se produzca en tiempos oportunos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene intervención presencial y virtual.

Se han fortalecido las coordinaciones entre el Centro y el PAI, posibilitando con ello, acciones complementarias a las necesidades de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Contacto permanente con alrededor de un 50% de más consultorios, de los que se tenía antes de la pandemia. Todos los jóvenes están vinculados a la canasta de prestaciones del Hospital de Limache.

## VI. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Por protocolo COVID no se habían permitido visitas, sin embargo, esto cambió solo hace dos semanas, teniendo en cuenta todos los protocolos sanitarios. Los jóvenes que están pernoctando reciben visitas, uno de ellos, de su padre que reside en Santiago. Además el teléfono es de libre demanda y se les ha permitido usar sus celulares durante la pandemia, para hacer video llamadas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Se han comunicado a través de llamadas telefónicas, ya que se pide hora, para la atención con las defensoras. Además, se han realizado reuniones técnicas de casos, junto con el equipo RPA de la Defensoría Penal.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Los jóvenes pueden hablar privadamente tanto con defensores, familiares, etc. Además el teléfono de uso público está en un lugar privado, con cámara, pero sin sonido.

La comunicación con defensoría es expedita y siempre se da rápidamente cuando los jóvenes solicitan contacto con sus defensoras.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se usa una encuesta de satisfacción usuaria, y si hay algún tipo de solicitud, se deriva inmediatamente a la dirección regional (coordinadora). Además, los jóvenes tienen contacto directo con director del SC.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si es libre demanda, y hay coordinación permanente con defensoría.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si se les informa el protocolo, lavado de manos, uso permanente de mascarillas al interior, distancia. Cuando ingresan, tiene que estar 14 días sin salir del centro. Cuando hay ingreso nuevos van a una habitación separada.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza orden, coordinación y uso de protocolos sanitarios adecuados.

Es positivo que se mantenga coordinación y contacto permanente con defensoría, para dar respuesta asertiva en cuanto al progreso de sus PII.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En general se observa que este factor se ha manejado de manera adecuada, por el momento no habría observación negativa.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Manejo adecuado de los protocolos sanitarios, y de las comunicaciones tanto con sus familias como con la Defensoría.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dentro del contexto de Pandemia, se ha logrado instalar un buen manejo de protocolos sanitarios y de comunicación de los jóvenes, además de lograr incorporar en las rutinas de jóvenes y funcionarios las medidas sanitarias para prevenir contagios por COVID-19.